

Manual de Gestión de Voluntariado y Servicio Social



IPER
EL MAESTRO EN CASA

**INSTITUTO PANAMEÑO DE
EDUCACIÓN POR RADIO**

2023

Índice

1. Introducción
2. Objetivos
3. Derechos del Voluntario
4. Voluntarios del IPER
 - a. Perfil del Voluntario
 - b. Políticas Generales del Voluntario
 - c. Proceso de Selección
 - d. Responsabilidades del Voluntario
 - e. Comunicación y Coordinación
 - f. Reconocimiento a los Voluntarios
5. Servicios Sociales
 - a. Políticas generales del Servicio Social del IPER
 - b. Consideraciones sobre el Servicio Social
6. Contacto
7. Consideraciones Finales

1. Introducción

Se considera Voluntario a la persona que se acerca a la institución para servir gratuitamente como coordinador de un grupo clase. Las obligaciones del Voluntario están descritas en el Reglamento Interno, por lo que antes de ser aceptados asisten a un TALLER DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS donde se analiza este reglamento y la metodología del MAESTRO EN CASA.

En los Voluntarios recae el acompañamiento de la formación académica del estudiante; por eso, deben poseer una acreditación, que como mínima corresponda al nivel medio para las áreas de difícil acceso y es preferible la educación universitaria (no excluyente). Los Voluntarios tienen que ser individuos de comprobada moral, no vinculados a grupos de conductas que riñan con la moral y buenas costumbres.

2. Objetivos

- Apoyar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal.
- Promover la educación como herramienta para el cambio y el empoderamiento.

3. Derechos del Voluntario

De acuerdo con el artículo 5 de la ley 29 del 28 de octubre del 2014, que regula el voluntariado en la República de Panamá y al Reglamento del IPER aprobado por el Ministerio de Educación, los voluntarios tendrán los siguientes derechos:

- Recibir información sobre la organización con la cual comprometen sus servicios voluntarios, que incluya sus principios, normas, objetivos, estructura y actividades.
- Participar activamente en los programas, proyectos o actividades de cualquier organización, respetando las reglas de funcionamiento de esta.
- Realizar las actividades voluntarias de acuerdo con su capacidad, tiempo e interés.

- Recibir de la organización voluntaria, formación o capacitación que les permita brindar un servicio de calidad en las tareas voluntarias encomendadas por la organización.
- Recibir de la organización voluntaria un trato con base en los principios de igualdad y justicia y de respeto a la dignidad, libertad, privacidad, creencias y convicciones individuales, evitando cualquier acto discriminatorio.
- Recibir de la organización voluntaria en la que participa una identificación que indique su condición de voluntario.
- Ser valorado y reconocido por la colaboración realizada.
- Brindar el servicio voluntario en condiciones de seguridad e higiene apropiadas.
- Recibir de la organización voluntaria, siempre que haya sido pactado y en caso de ser estrictamente necesario, el reembolso de los gastos en los cuales hayan incurrido durante la ejecución de las actividades que les fueron asignadas, así como cobertura de seguro.
- Cada año el IPER ofrecerá un certificado por el tiempo dedicado al acompañamiento de estudiantes matriculados en el instituto.

4. Voluntario del IPER

a. Perfil del Voluntario

Los voluntarios ideales para nuestra organización deberían tener las siguientes características:

- Pasión por la educación y el aprendizaje continuo.
- Empatía y respeto hacia las personas que buscan oportunidades de estudio.
- Habilidad para comunicarse de manera efectiva.
- Disposición para aprender y adaptarse a diferentes situaciones.
- Se busca Voluntarios capaces, responsables y comprometidos con la misión y visión de IPER.

b. Políticas Generales del Voluntario

En general, hay políticas aplicables para los Voluntarios, como:

- Los Voluntarios tienen Igualdad de oportunidades, sin distinción de género, raza, credo, afinidades políticas; siempre y cuando reúnan las características exigidas por la institución.
- Erradicar cualquier tipo de acoso individual o dentro de grupos clases; siempre guardar la compostura entre pares; entienda del mismo sexo o sexos opuestos.
- La intimidación, persecución, amenazas, hostigamiento no se toleran; por lo que al comprobarse pueden ser motivo de las sanciones que estén tipificadas en la ley.
- En el ambiente laboral y académico tiene que haber espacios para plantear estrategias tendientes a la prevención del delito y el consumo de sustancias prohibidas por ley; en cambio se promoverán e inculcarán valores familiares, que consoliden la conducta del individuo en familia y en la comunidad.
- El establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, con la logística requerida es responsabilidad de la institución; pero, los Voluntarios pueden sugerir o tramitar lugares apropiados para el desarrollo de los encuentros semanales; siempre con la aprobación de las autoridades correspondientes.
- La protección y defensa del Voluntario serán motivos de análisis de parte del Cuerpo Directivo y se brindará el respaldo cuando las normas y principios lo contemplen.
- Los Voluntarios gozan de la estima, consideración, respeto y agradecimiento por parte de la institución por su encomiable labor.

c. Proceso de Selección

- Solicitud: Los interesados deben completar una solicitud que les será enviada vía correo electrónico o en persona en nuestras instalaciones.

- Entrevista: Los candidatos serán entrevistados para evaluar sus capacidades y conocimientos.
- Verificación de Antecedentes: Se realizarán verificaciones de antecedentes para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes.
- Capacitación: Todos los voluntarios seleccionados recibirán capacitación sobre nuestras políticas, procedimientos y valores.
- Registro: Todos los voluntarios deberán entregar su Hoja de Vida actualizada con una copia de la cédula vigente para el expediente que será custodiado por el personal del IPER.

d. Responsabilidades del Voluntario

Como voluntario del IPER tendrás diversas responsabilidades, que pueden incluir:

- Tutoría y Apoyo: Brindar apoyo académico a los estudiantes semanalmente a través de reuniones grupales que serán realizadas una vez a la semana en un lugar seleccionado con el debido permiso como son: iglesias, escuelas, casas de voluntarios o estudiantes, juntas comunales, Infoplazas, entre otros.
- Mentoría: Ofrecer orientación en los estudios siguiendo la metodología apoyada por clases pregrabadas y videos disponibles en la web, radio, USB y otros dispositivos como también de buenos consejos a los estudiantes para ayudarlos en su desarrollo.
- Registro y Seguimiento: Mantener registros de las interacciones con los estudiantes, realizar las evaluaciones académicas de las diversas asignaturas disponibles en cada texto del programa correspondientes y proporcionar informes periódicos.
- Participación en Eventos: Colaborar en eventos y actividades de recaudación de fondos para apoyar la organización.
- Cumplimiento de Normativas: Respetar y cumplir todas las políticas y regulaciones del Instituto Panameño de Educación por Radio.

e. Comunicación y Coordinación

- Mantendremos una comunicación abierta y efectiva a través de reuniones regulares, correo electrónico y grupos de chat.
- Si el voluntario tiene preguntas o inquietudes, puede contactar a su coordinador de académico correspondiente de cada Oficina IPER.

f. Reconocimiento a los voluntarios

Existen mecanismos para valorar o realzar la labor de los voluntarios del IPER, haciendo visible el impacto de su colaboración.

- No se debe olvidar nunca el reconocimiento al voluntariado.
- El reconocimiento debe ser continuo/frecuente.
- Las acciones deben ser sinceras y nunca forzadas.
- Esas acciones deben valorar a la persona, además de su labor.
- El reconocimiento debe ser inmediato o próximo a la labor valorada.
- Se llevará cada trimestre el registro de los voluntarios y su grupo y al final del año escolar se entregará un Certificado.

5. Servicios Sociales

En lo relativo a los servicios sociales están dirigidos a mejorar el bienestar de la ciudadanía, a través de una educación andragógica a distancia, con el desarrollo del PROGRAMA EL MAESTRO EN CASA.

Para estos servicios, la institución, considera a personas o grupos vulnerables; individuos en riesgo social; de baja escolaridad o escolaridad incompleta; privados de libertad; de bajos recursos; entre otros.

a. Políticas generales del Servicio Social del IPER

Los servicios sociales se brindarán:

- Basados en una valoración o evaluación dada por el Cuerpo Directivo después de haber recabado la información veraz pertinente.
- Teniendo como referente el Plan Estratégico vigente.
- Cuando se comprueba su efectividad, en cuanto a impulsar el desarrollo y disminuir desigualdades sociales.
- Si prestan apoyo a entidades o agrupaciones que procuran el saneamiento y crecimiento de la sociedad.
- Si procuran la conservación del Medio Ambiente.
- Si erradican malas prácticas.
- Cuando se constituyan en una herramienta educativa o un factor estratégico para crecer como individuo capaz de cambiar actitudes.
- Cuando fomenten el desarrollo personal.
- Para satisfacer las necesidades de educación de las personas.
- Para brindarle apoyo a instituciones públicas o privadas cuyo personal requiere elevar su grado de escolaridad, rendimiento laboral y calidad de vida.

Los servicios sociales son de gran alcance, por lo que conviene señalar que estos serán ofrecidos, en la medida en que la organización los considere necesarios o juzgue, que por el crecimiento de la población hay que implementarlos o expandirlos; más para ello siempre prevalecerá la prudencia, los límites marcados por las leyes; la jerarquía institucional; el análisis costo-beneficio; la misión, visión y objetivos de la institución; los recursos disponibles; tengan consecuencias positivas o promuevan el altruismo.

b. Consideraciones sobre el Servicio Social

En otro ángulo, se incluyen en este Código algunas consideraciones en cuanto al Servicio Social Universitario:

- Son graduandos universitarios, quienes mediante certificación escrita solicitan un espacio para desarrollar su labor social.
- La institución les abre sus puertas por la cantidad de horas necesarias.
- Dentro de la institución deben seguir la normativa de ésta y desarrollar su labor con puntualidad, responsabilidad, honestidad; cumplir con todo lo prescrito al momento de su entrada.
- Tratar con respeto y cordialidad a las autoridades, compañeros y público asistente.
- Cuidar la confidencialidad de la información que maneje.
- Cauteloso en su actuar.
- Apoyar con vehemencia las actividades y convertirse en un promotor más de la institución.

6. Contacto

Para obtener más información o para solicitar formar parte del voluntariado del IPER o del Servicio Social, puede contactarnos en la siguiente dirección: Mgtra. Iracema Fuentes, Directora Académica, Teléfono Oficina 399-0119. E-mail: ifuentes@iperpanama.org

7. Consideraciones Finales

A lo largo de este manual, se ha abordado los aspectos esenciales de la gestión de voluntarios, desde el proceso de selección y capacitación hasta las responsabilidades y expectativas que conlleva ser parte del equipo del IPER. Esta guía debe proporcionar claridad y orientación para que la labor de los voluntarios sea mucho más efectiva.

Nuestro compromiso con la educación y el empoderamiento de aquellos que más lo necesitan se materializa gracias al apoyo inquebrantable de cada uno de los voluntarios. Juntos, estamos rompiendo barreras y brindando oportunidades a personas que de otro modo podrían haberse quedado atrás en su búsqueda de una educación básica sólida.

INSTITUTO PANAMEÑO DE EDUCACIÓN POR RADIO - IPER

IPER-Chiriquí y Bocas del Toro (507)730-5707, Sede Académica - IPER-Coclé y Veraguas (507) 908-6004,
IPER Herrera y Los Santos (507) 910-1516, IPER-Darién (507) 299-5102, IPER Panamá Oeste
y Colón 342-0488, Sede Administrativa - IPER- Panamá:(507) 399-0119
www.iperpanama.org Búscanos en Facebook, Instagram, Twitter

Este documento es público, se comunica interna y externamente a través de diferentes canales de comunicación y es conocido por los miembros de la organización y grupos de interés.

Versión 1.0 del mes de septiembre de 2023